ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

El Parque Nacional Natural Las Orquideas recientemente realizó un proceso de selección abreviada de menor cuantía para la compra de un vehículo que apoyara la gestión técnica y operativa del Área Protegida en desplazamientos, no solo de funcionarios y contratistas, sino de carga para el mantenimiento y sostenimiento de semovientes, equipaje o elementos de camping, raciones de campo, materiales para el mantenimiento de cabañas y sedes, entre otras. Estos recorridos hacia la bodega del Área Protegida es por terreno destapado, que dependiendo del estado climático se encuentra en mediana o malas condiciones.

Lo anterior sustenta la necesidad de adquirir un accesorio que proteja la carga transportada en el platón, evitando que se mojen, les entre polvo, brindando seguridad no solo a la carga sino también al personal que viaja en el vehículo en caso de algún incidente. En síntesis el AP requiere de la compra de una carpa plana de alta gama con barras de sistema antivuelco para mayor seguridad.

Los accesorios que hacen parte del presente documento se van a adquirir por medio de proceso de selección abreviada de mínima cuantía, con invitación publica en el SECOP II conforme a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de accesorios para un vehículo oficial, Mitsubishi All New L200 Sportero AT, pick up 4x4 doble cabina, modelo 2018, adscrita al Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25101905	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo	Vehículos todoterreno de ruedas o de tracción

	componentes			
73161605	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	Manufactura de equipo de transporte	Servicios de fabricación de partes y accesorios de vehículos de motor

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Carpa plana en lona de rieles de aluminio original para Sportero L200, modelo 2018. Platón con Duraliner con medidas de 1.520 mm de largo x 1.470 mm de ancho.	UNIDAD	1
2	Barra antivuelco de lujo doble tubo negra o cromada original para Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1
3	Protector de platina antirrobo para llanta de repuesto estándar y compatible con Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1
4	Película de seguridad nano del 50% para cada ventana y parabrisas de Mitsubishi Sportero L200 modelo 2018	UNIDAD	6

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptara ofertas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos instalados en el vehículo** en la sede administrativa del PNN Las Orquídeas ubicada en el municipio de Urrao Antioquia, en la calle 28 N° 29 - 13.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
d. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económicas deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	IVA o Gravamen aplicable	Valor total de la propuesta
1	Carpa plana en lona de rieles de aluminio original para Sportero L200, modelo 2018. Platón con Duraliner con medidas de 1.520 mm de largo x 1.470 mm de ancho.	UNIDAD	1	$	%	$
2	Barra antivuelco de lujo doble tubo negra o cromada original para Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1	$	%	$
3	Protector de platina antirrobo para llanta de repuesto estándar y compatible con Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1	$	%	$
4	Película de seguridad nano del 50%	UNIDAD	6	$	%	$

	para cada ventana y parabrisas de Mitsubishi Sportero L200 modelo 2018					

Valor Unitario	$
IVA o gravamen aplicable	$
Valor total de la propuesta	$

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o gravamen aplicable, y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($3’500.000) MCTE.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

SUBPROGRAMA	OBJETO DE GASTO	ORDINAL	VALOR	No. CDP	FUENTE
6. Autoridad Ambiental	Compra de equipo	Vehículos	$3.500.000	13718	FONAM 20

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Compra de accesorios para un vehículo oficial, Mitsubishi All New L200 Sportero AT, pick up 4x4 doble cabina, modelo 2018, adscrita al Parque nacional natural Las Orquídeas
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	$ 3’500.000

Análisis del proceso de contratación

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2017	$13,518,400	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	BUENA	COMPRA DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES Y SUS ÁREAS ADSCRITAS.	30 DÍAS
2015	$3,189,146	CHEVROMAZDA REPUESTOS S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	BUENA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS ORIGINALES PARA 7 MOTOS ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ, INCLUYENDO EL TRÁMITE DE CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.	260 DIAS

	2017	$5.802.231	DIEGO LOPEZ S.A.S.	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	BUENA	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS ORIGINALES Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL VEHÍCULO QUE APOYA LA GESTIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS	6 MESES	

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. - Modificación de especificaciones técnicas. - Problemas de iliquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato.
Consecuencia de los riesgos	- Deterioro inmediato e inminente de los productos. - Retraso en las labores administrativas y operativas en la ausencia de insumos. - Cambios constantes de los productos con el proveedor por no cumplir con las características necesarias de funcionamiento. - Entrega de insumos o servicios con características técnicas diferentes por deficiente planificación. - Incumplimiento en los plazos de entrega de bienes o servicios.
Controles de los riesgos	- De cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
Análisis de la oferta	En el municipio de Urrao, Antioquia, no existen proveedores del bien o servicio mencionado en el presente estudio. Sin embargo, para la realización de este análisis de la oferta se lograron identificar dos proveedores en el mercado del bien o servicio en otros lugares, tenidos en cuenta para el conocimiento del mercado. Luego de realizar en varias ocasiones gestiones para las cotizaciones, uno de los dos proveedores pudo cotizar correctamente, los demás proveedores no realizaron respuestas efectivas a las solicitudes:

SUMICAR

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	IVA o Gravamen	Valor total de la propuest

					aplicable	**a**
1	Suministro e instalación de Carpa plana en lona de rieles de aluminio original para Sportero L200, modelo 2018. Platón con Duraliner con medidas de 1.520 mm de largo x 1.470 mm de ancho.	UNIDAD	1	$823.529	19%	$980.000
2	Suministro e instalación de Barra antivuelco de lujo doble tubo negra o cromada original para Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1	$1.134.454	19%	$1.350.000
3	Suministro e instalación de Protector de platina antirrobo para llanta de repuesto estándar y compatible con Sportero L200, modelo 2018.	UNIDAD	1	$268.907	19%	$320.000
4	Suministro e instalación de película de seguridad nano del 50% para c/ventana y parabrisas de Mitsubishi Sportero L200 modelo 2018	UNIDAD	6	$336.135	19%	$400.000

Valor Unitario	$2.563.025
IVA o gravamen aplicable	$486.974
Valor total de la propuesta	$3.050.000

MOTORYSA



Buzón PNN LAS ORQUIDEAS <orquideas@parquesnacionales.gov.co>

Cotizacion compra de accesorios PNN Las Orquideas
1 mensaje

Buzón PNN LAS ORQUIDEAS <orquideas@parquesnacionales.gov.co> 22 de mayo de 2018, 14:23
Para: Alfonso Leyva <alfonso.leyva@motorysa.com>

Buenas tardes don Alfonso,

Como es de su conocimiento nosotros requerimos de dos cotizaciones para iniciar un proceso contractual. Como ya le había comentado vamos a comprar algunos accesorios para la camioneta. Por lo anterior le solicito cotización de los siguientes elementos.

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	IVA o Gravamen aplicable	Valor total de la propuesta
1	Suministro e instalación de Carpa plana en lona de redes de aluminio original para Sportero L200, modelo 2018 Platon con Duraliner con medidas de 1.520 mm de largo x 1.470 mm de ancho.	UNIDAD	1	$	%	$
2	Suministro e instalación de Barra antivuelco de tuyo doble tubo negra o cromada original para Sportero L200, modelo 2018	UNIDAD	1	$	%	$
3	Suministro e instalación de Protector de platina anterior para llanta de repuesto estándar y compatible con Sportero L200, modelo 2018	UNIDAD	1	$	%	$
4	Suministro e instalación de película de seguridad nano del 50% para ventana y parabrisas de Mitsubishi Sportero L200 modelo 2018	UNIDAD	5	$	%	$

Quedo atento y muchas gracias por la atención,

Luis Felipe Gómez Pérez
Técnico Administrativo

--
Parque Nacional Natural Las Orquideas
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Tel.: (4) 8502303
Calle 28 N° 29-13
Urrao, Antioquia
Tel.: (4) 8595172
Calle 30 Mz 67 N° 30-18, Apto 301
Frontino, Antioquia
www.parquesnacionales.gov.co

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las cotizaciones enviadas por los proponentes.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el presente proceso es en la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la carrera 42 # 47 – 21 de Medellín, Antioquia.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista contra entrega de los bienes y previo recibo a satisfacción, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural las Orquídeas para el año 2018. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como

mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de UN (1) MES, toda vez que no puede superar la vigencia 2018, a partir de la fecha de expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la NACION – SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA AMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT: 901.037.393-8, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de

los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el jefe del área del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,



JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe del Área Protegida PNN Las Orquídeas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: LFGOMEZ
Revisó: JYepes.